DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 292 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 18 de Octubre de 2018

VISTO: La Nota U.O.C./DL N° 265/2018, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 1749/2018 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 73269), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG"**, así como también solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG"**, y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Artículo 1° **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG".**-------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG".**----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 234 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro 240 **Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparaciones menores,** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2018 y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2019.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Eduardo Ávalos - Gerente de Mantenimiento AISP
- Lic. Nelson Castro - Asesor Gerencia Administrativa D.A.
- Abg. Vivian Ocampos - Asesora D.A.

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General